



**INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL**  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO



**CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN**

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, en sesión de fecha 12 de mayo de 2022, aprobó el *Diplomado Especializado en Justicia Alternativa 2022*, el cual se llevará a cabo por conducto del Instituto de Especialización Judicial, en coordinación con el Centro de Mediación y Conciliación.

## **I. OBJETIVO**

### **GENERAL**

Formar profesionistas con los conocimientos, técnicas y herramientas indispensables para aplicar los mecanismos alternativos de solución de controversias, bajo los principios que los rigen.

### **ESPECÍFICO**

Los participantes se familiarizarán con los mecanismos alternativos de solución de controversias, fomentando con ello una cultura no adversarial, al destacar su importancia, trascendencia y amplitud del campo de aplicación.

## **II. DIRIGIDO A:**

Servidores públicos, profesionistas independientes o en general a todo profesionista interesado en conocer o actualizar conocimientos como mediadores o conciliadores en la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias.

## **III. REQUISITOS:**

1. Solicitud para participar en el Diplomado Especializado en Justicia Alternativa 2022, que estará disponible en el siguiente link:

[https://bit.ly/Justicia Alternativa](https://bit.ly/Justicia_Alternativa)





**INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL**  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO



---

**CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN**

Deberá ser llenada en computadora y con firma autógrafa del aspirante.

2. Acreditar poseer título de Licenciatura y cédula profesional. Presentar original y copia fotostática para su cotejo;
3. Acreditar tener por lo menos 25 años de edad. Presentar original de acta de nacimiento y copia fotostática para su cotejo;
4. Curriculum Vitae y CURP, impresión reciente.
5. En caso de ser servidor público de alguna institución diversa al Poder Judicial, presentar impreso el último recibo de nómina.
7. Realizar pago de cuota de recuperación.

*El Consejo de la Judicatura se reserva la apertura o no del Diplomado cuando el número de participantes no sea el mínimo requerido.*

De igual manera, en el supuesto de que se rebase el número de interesados -máximo 30-, se dará preferencia a aquellos cuya actividad profesional se encuentre más allegada al ámbito jurídico.

#### **IV. AUTORIDAD RESPONSABLE:**

Consejo de la Judicatura a través del Instituto de Especialización Judicial y Centro de Mediación y Conciliación.

#### **V. LUGAR Y FECHA PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

Los aspirantes deberán presentar los requisitos de inscripción en el Instituto de Especialización Judicial, ubicado en calle Circuito Moisés Solana número 1001, colonia Prados del Mirador, Santiago de Querétaro, Querétaro, los **días 03 y 04 de agosto del 2022 en un horario de 09:00 a 18:00 hrs.**

A cada solicitud se le asignará una clave de identificación.

**El día 19 de agosto del presente año** en las instalaciones del Instituto de Especialización Judicial se publicará la lista de aceptados que cumplieron con los requisitos, utilizando la clave de identificación asignada en su solicitud de inscripción.



**INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL**  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO



**CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN**

## **VI. CUOTA DE RECUPERACIÓN.**

- a) Personal externo al Poder Judicial del Estado de Querétaro: \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.)
- b) Personal del Poder Judicial del Estado de Querétaro \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 m.n.)
- c) Servidores públicos de diversa institución \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 m.n.)

## **VI. INSCRIPCIONES**

El comprobante de pago deberá entregarse en las instalaciones del Instituto de Especialización los días **26 y 27 de agosto del presente año** en un horario el viernes de 09 a 18 hrs y el sábado de 09 a 13 hrs.

Se entregará el comprobante de depósito de la cuota de recuperación, en original y copia, si es transferencia electrónica deberá presentar impreso este comprobante en 2 tantos.

El Instituto entregará el comprobante de inscripción que deberá ser firmado por el alumno.

No habrá reembolsos por cancelación o inasistencias.

Datos bancarios:

BBVA BANCOMER  
Poder Judicial del Estado de Querétaro  
Cuenta 0180267023  
CLABE 012 680 00180267023 6

## **VII. CAPACITACIÓN**

El Programa de Capacitación se compone de 115 horas divididas en 7 módulos, de forma híbrida, esto es, en modalidad presencial los módulos establecidos en el calendario y modalidad en línea vía zoom.

**Horario:** viernes de 17:00 a 22:00 hrs y sábado de 09:00 a 14:00 hrs en las instalaciones del Instituto de Especialización Judicial.



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO



INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN



#### VIII. Para acreditar la capacitación se requiere de:

1. Asistencia, puntualidad y permanencia al 100% de las actividades, con posibilidad de justificar inasistencia hasta de un 20% por causas de salud o trabajo. Deberá presentarse el justificante correspondiente a la Dirección del Instituto de Especialización Judicial a más tardar 2 días hábiles posteriores a la inasistencia. *De exceder este plazo, ya no habrá posibilidad de solicitar esta justificación.*
2. Participación obligatoria en las actividades académicas (taller de simulación y actividad presencial)\*\*.

**\*\*TALLERES PRÁCTICOS EN MECANISMOS ALTERNOS.** Cada alumno (a) llevará a cabo 10 horas de práctica en dos distintas sesiones. La primera, será una simulación a cargo del Licenciado Jaens Santiago Velázquez y la segunda sesión será presencial en el Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial de Querétaro. **Duración:** 10 horas. **Docentes propuestos:** personal adscrito al Centro de Mediación y Conciliación.

3. *Aprobar examen final*, con un mínimo de 80 en una escala del 1 al 100, el cual tendrá verificativo el **30 de noviembre del presente año** a las 17:00 horas en las instalaciones del Instituto de Especialización Judicial. La aplicación y evaluación se realizará mediante el Programa SOCRATIVE.
4. El **14 de diciembre del 2022** se publicará en las instalaciones del Instituto de Especialización Judicial el listado de alumnos que acreditaron el curso, mediante la clave que le fue asignada en el proceso de inscripción.

**CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN**

**PROGRAMA ACADÉMICO**

Fecha de clase	TEMA	Docente
<b>Módulo I</b>		
<b>Breve introducción a los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias</b>		
<b>Módulo I</b> 02 y 03 de septiembre <b>Virtual</b>	a) Antecedentes históricos b) Normatividad y principios c) Los MASC en sus distintos ámbitos de aplicación y su importancia en la abogacía d) Visión de la mediación desde la función jurisdiccional	Jorge Pesqueira Leal
<b>Módulo II</b>		
<b>Justicia restaurativa en sus distintas vertientes y perspectiva de género</b>		
09 de septiembre <b>Virtual</b>	Círculos de paz	Héctor Alejandro Valle López
10 de septiembre <b>Virtual</b>	Control de la ira	Héctor Alejandro Valle López
23 de septiembre <b>Virtual</b>	Justicia restaurativa en sus distintas vertientes	Violeta Maltos
24 de septiembre <b>presencial</b>	Perspectiva de género en los MASC	Ariadna Osorio García
<b>Módulo III</b>		
<b>Teoría del Conflicto</b>		
30 de septiembre y 01 de Octubre <b>Presencial</b>	Gestión del conflicto y construcción de paz	César Pérez Rojas
<b>Módulo IV</b>		
<b>La comunicación, programación neurolingüística y la negociación.</b>		
07 de octubre <b>Virtual</b>	La comunicación y la programación neurolingüística en la mediación.	Rafael Lobo Niembro
08 de octubre <b>Virtual</b>	Técnicas de la comunicación y programación neurolingüística.	Rafael Lobo Niembro
14 de octubre <b>Presencial</b>	La negociación	Ricardo Vázquez Arredondo
15 de octubre <b>Presencial</b>	Métodos y técnicas de negociación	Ricardo Vázquez Arredondo



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO



INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO



CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

<b>Módulo V</b>		
<b>La Mediación y conciliación, y sus técnicas</b>		
21 de octubre <b>Virtual</b>	Modelos de Mediación y conciliación	Ruben Cardoza Moyron
22 de octubre <b>Virtual</b>	Habilidades y Técnicas en la mediación y conciliación	Ruben Cardoza Moyron
28 de octubre <b>Presencial</b>	Proceso de Mediación y conciliación	Jennifer Christina Páramo Herrera
<b>Módulo VI</b>		
<b>Fundamentos de Derecho y elaboración de convenios, así como acuerdos reparatorios</b>		
29 de octubre <b>Presencial</b>	Fundamentos de Derecho Penal y acuerdos reparatorios.	Juez Gustavo Ramos Villafuerte
4 y 5 de noviembre <b>Presencial</b>	Derecho Familiar Elaboración y sanción de convenios	Magistrada Marisela Sandoval López
11 y 12 de noviembre <b>Presencial</b>	Derecho Civil y Mercantil Elaboración y sanción de convenios	Juez Rodolfo Juárez Medina
18 de noviembre <b>Presencial</b>	Gestión de pago de la reparación del daño	María Eugenia Zarazúa -mediadora
<b>Módulo VII</b>		
<b>Talleres prácticos en métodos alternos</b>		
25 de noviembre <b>Presencial</b>	<b>Talleres. Simulación presencial.</b>	Jaens Santiago Velázquez
A partir del 14 de noviembre al 05 de diciembre de 2022. <sup>1</sup>	<b>Prácticas. Presencial en Centro de Mediación/2 alumnos por día.</b>	Instalaciones del Centro de Mediación y Conciliación en Querétaro

**Fecha de publicación: Santiago de Querétaro a 01 de julio, 2022.**

<sup>1</sup> Los días para llevar a cabo las practicas en CMC serán: 14, 15, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 28, 29 y 30 de noviembre, 01, 02 y 05 de diciembre de 2022. Asimismo, los mediadores que dirigirán las prácticas serán Jaens Santiago Velázquez, Jennifer Cristina Páramo Herrera, Araceli García Itúrbero, Ma. Angélica Ortega Estrella y Salvador López Murillo -para el caso de algún alumno le sea más cercano el Municipio de SJR-.